



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0172

REF.:Trato Directo Curso Capacitación.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 01.04.2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 927, de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 78 de fecha 01.04.2015 DAEM.
- Decreto N° 0140 de fecha 23.03.2015, autoriza Comisión de Servicio.
- Memorandum N° 039 de fecha 23.03.2015 DAEM.
- Comprobante Obligación N° 108 de fecha 01.04.2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido,

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Integrados Capacitaciones, Rut. [REDACTED] para la capacitación de un curso Preparativo para prueba de Acreditación mayo 2015, para la siguiente persona:

Sra. María Nancy Muñoz Mansilla Rut.: [REDACTED]

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 177.210.-

Del Presupuesto Educación año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP/MAB/nmm.
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.